

HABITANTES.

Profesion.	Residencia habitual.	Tiempo de residencia en este distrito.	Clasificación como habitante.	Calle ó sitio en que habita.	Número de la casa.	OBSERVACIONES.
	Abella	Siempre	Don.	San Domingo.	22.	
journalero	20	20	vecino		22.	
20.	20	20	Don.			
herrero	20	20	vecino			
20	20	20	Don.			
brillero	20	20	20°			Se libra por sueldo
20.	20	20	20°			
"	20	20	20°			
"	20	20	20°			
carretero	20	20	vecino		24.	
la de un uso	20	20	vecino		20.	
empleado	20	20	Don.			Se libra por sueldo de un madre viuda y padre
la de un uso	20	20	20°			
tracero	20	20	vecino	Saleras.	1.	Se libra por hijo de viuda.
la de un uso	20	20	Don.			
"	20	20	20°			
20.	20	20	vecino			
journalero	20	20	20°		2.	
20.	20	20	Don.			
carretero	20	20	vecino		3.	
pañero	20.	20.	Don.			Se libra por hijo de
journalero	20	20	vecino			La parte cognominis e imp.
20	20	20	Don.			
"	20	20	20°		5	
journalero	D.	D.	vecino			En actual servicio
D.	D.	D.	Don.			
"	D.	D.	D.			
journalero	D.	D.	vecino		5	En actual servicio
D.	D.	D.	Don.			
D.	D.	D.	D.			

